



Expte 3-2018 “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DIRIGIDO A LA PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS, PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL”.

ACTA Nº5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Relación de asistentes:

- Presidenta:
D^a. Ana M^a Fructuoso Sánchez.-
Vicesecretaria.
- Vocales:
 - D^a. Inmaculada Cerezo
Grau.- Periodista.
 - D^a. Yolanda Meseguer
Montalvo.- Asesora Jurídica.
 - Titular: D. Pablo Molero
Marañón.- Interventor
Delegado.
- Secretaria:
D^a. Ana Pilar Herrero Sempere.-
Jefa de Servicio Económico y de
Contratación.

En Murcia, siendo las 13.00 horas del día 31 de octubre de 2018 se constituye la Mesa de Contratación en el despacho de la Vicesecretaria, con la asistencia de sus componentes, con objeto de proceder a la clasificación de las ofertas presentadas.

La mesa toma conocimiento del informe emitido por la Secretaria de la Mesa con fecha 31 de octubre de 2018 en relación con la aplicación de los criterios automáticos de valoración de las ofertas y la suma de las puntuaciones totales alcanzadas por las mismas.

A la vista del informe y de las ofertas presentadas por los licitadores, la mesa
ACUERDA:





Primero.- Otorgar las siguientes puntuaciones a las ofertas económicas presentadas, según los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

PUNTUACIÓN FINAL VALORACIÓN FÓRMULAS			
Empresa licitadora	Comisión de Agencia	Porcentaje Descuento	Totales
ADSOLUT	4,00	47,42	51,42
AVANTE	10,00	62,06	72,06
IRIS MEDIA	10,00	53,16	63,16
MEDIA SAPIENS	10,00	44,52	54,52
MEDITERRÁNEA DE MEDIOS	10,00	63,68	73,68
MURPRO	7,00	37,87	44,87
PORTAVOZ COMUNICACIÓN	10,00	44,01	54,01
PROXIMIA	10,00	44,13	54,13
TALLER DE TÉCNICAS CREATIVAS	8,00	60,46	68,46

De este modo, las puntuaciones totales de las ofertas, una vez sumadas las obtenidas tras la aplicación de los criterios evaluables mediante juicio de valor y las obtenidas mediante la aplicación de los criterios evaluables mediante fórmulas, son las siguientes:

PUNTUACIÓN FINAL			
Empresa licitadora	Valoración criterios subjetivos	Valoración fórmulas	Totales
ADSOLUT	14,57	51,42	65,99
AVANTE	15,62	72,06	87,68
IRIS MEDIA	13,78	63,16	76,94
MEDIA SAPIENS	17,02	54,52	71,54
MEDITERRÁNEA DE MEDIOS	13,50	73,68	87,18
MURPRO	14,29	44,87	59,16
PORTAVOZ COMUNICACIÓN	15,60	54,01	69,61
PROXIMIA	4,50	54,13	58,63
TALLER DE TÉCNICAS CREATIVAS	14,87	68,46	83,33





Segundo.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas, de conformidad con lo previsto en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Empresa licitadora	Puntuación
AVANTE	87,68
MEDITERRÁNEA DE MEDIOS	87,18
TALLER DE TÉCNICAS CREATIVAS	83,33
IRIS MEDIA	76,94
MEDIA SAPIENS	71,54
PORTAVOZ COMUNICACIÓN	69,61
ADSOLUT	65,99
MURPRO	59,16
PROXIMIA	58,63

Tercero.- Formular la propuesta de adjudicación del “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DIRIGIDO A LA PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS, PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL” (Expte 3-2018) a las cinco empresas que han obtenido la mejor puntuación, que son las siguientes:

- Avante Comunicación, S.L., con NIF B80518822.
- Mediterránea de Medios Iberia, S.A., con NIF A96209937
- Taller de Técnicas Creativas, S.L.U., con NIF B15936776.
- Iris Media Agencia de Medios, S.L., con NIF B84584705.
- Media Sapiens Spain, S.L.U., con NIF D86016060.

Cuarto.- Dar traslado de todo lo actuado al órgano de contratación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.15 horas del día reflejado al inicio, extendiéndose por mí, la Secretaria, la presente acta, de la cual doy fe.

Firmado electrónicamente por la Secretaria de la Mesa, con el Visto Bueno de la Presidenta.

